|  |  |
| --- | --- |
|  | OFICINAS MUNICIPALESAvda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 3535110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228 |

**ATENCIÓN CIUDADANA, CALIDAD, TIC'S**

**ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TRANSPARENCIA
(SECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA,
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA)
MIDS**

**ASUNTO: Informe instado por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en relación a las reclamaciones y/o sugerencias presentadas en el expediente de aprobación del “Reglamento por el que se Aprueba el Manual de Identidad Corporativa para su Utilización por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana”**

Habiendo sido publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 94, de fecha 05 de agosto de 2022, el anuncio de la aprobación inicial, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28/07/2022, del “Reglamento por el que se Aprueba el Manual de Identidad Corporativa para su Utilización por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana”.

Y, habiéndose sometido el expediente a información pública por un plazo de TREINTA (30) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a los efectos de la presentación de las reclamaciones y/o sugerencias que se estimaran oportunas.

Desde esta Jefatura de Sección se informa que, consultados los datos obrantes en nuestro Servicio (en la plataforma G-Registro y, en la medida en la que pueden ser localizados desde nuestro Servicio, en la Sede Electrónica) y, salvo error u omisión involuntaria, NO CONSTA, la presentación de reclamación y/o sugerencia alguna en el mencionado expediente

Y para que así conste, ante la Secretaría General, a los efectos oportunos, se firma el presente, en Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Sección de Atención Ciudadana,
Modernización y Transparencia
(Decreto Nº 4832, de 24/07/2020)

Fdo. Mª Inmaculada Díaz Suárez

**SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**



|  |  |
| --- | --- |
| Código Seguro de Verificación | IV7A4UATZL4OLC6SYVOD477EMY Fecha 26/09/2022 11:27:53 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |
| Firmante | MARIA INMACULADA DIAZ SUAREZ (Jefe/a de Sección de Servicio de Atención Ciudadana, Modernización y Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía) |
| Url de verificación | <https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7A4UATZL4OLC6SYVOD477E> MY Página 1/1 |